

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000. -  
En atención a lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Reconocer el período trabajado por el señor José Fernando Rubio López del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, a partir del 28 de febrero al 27 de marzo ppdo.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar los haberes correspondientes al período mencionado.-

3°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION